



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA = MACUSANI

Macusani Capital Alpaquera Del Perú Y Del Mundo



## Resolución de Alcaldía N° 305- 2019 – MPC-M/A.

Macusani, 17 de octubre 2019

### VISTOS:

El Informe N° 289-2019-MPC-M/OLA, de fecha 30 de setiembre de 2019, el Informe N° 295-2019-MPC-M/SGAG, de fecha 01 de octubre de 2019, la Opinión Legal N° 217-2019-MPC-M/SGAL, de fecha 10 de octubre de 2019, el Proveído N° 554-MPC-M/A, de fecha 16 de octubre de 2019; y,

### CONSIDERANDOS:

Que, conforme lo determina el artículo 194° de la constitución política del estado, concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativas en asuntos de su competencia..., radicando la autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, a través del Informe N° 295-2019-MPC-M/SGAG, de fecha 01 de octubre de 2019, el Sub Gerente de Administración General, remite el Informe N° 289-2019-MPC-M/OLA, relacionado a la aprobación de Reducción de Contrato de Mantenimiento de Caminos Vecinales;

Que, mediante el Informe N° 096-2019/MPC-M/IVP/MBR, de fecha 27 de agosto de 2019; el Informe N° 0102-2019/MPC-M/IVP/MBR, de fecha 11 de setiembre de 2019, el Jefe del Instituto Vial Provincial Carabaya solicita reducción de plazos y montos de contratos, por razones expuestas en los informes mencionados;

Que, a través del Informe N° 289-2019-MPC-M/OLA, de fecha 30 de setiembre de 2019, emitido por la Oficina de Logística Y abastecimiento, donde refiere que se remitió la solicitud de reducción de plazos y montos a los contratistas. Respondiendo de manera favorable mediante las Cartas de aceptación por acuerdo mutuo de ambas partes de fechas 23, 23, 26, 19, 18, y 18 de setiembre de 2019 respectivamente, por los contratistas: Consorcio Andino, conformada por las empresas Asociación Civil Señor de Exaltación y A.C.S.R.L.; Microempresa de Mantenimiento vial Gringo Balanzani sociedad comercial de responsabilidad limitada; Microempresa de mantenimiento vial Gringo Balanzani Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada; Ferretería y Servicio Drivesur E.I.R.Ltda; Constructor RJOS I.S.R.L.; Constructor RJOS I.S.R.L.; Constructor RJOS I.S.R.L.; así mismo indica que las solicitudes de Reducción se hace tomando en consideración los antecedentes bajo el siguiente detalle: a.- Dentro del Marco del Contrato Procedimiento de Selección adjudicación Simplificada N° 009-2019-MPC-M/CS-2, sobre Contratación del Servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales tramo: Camatani –Ayapata-Pumachanca – Distrito de Ayapata –Carabaya- Puno, celebro con contratistas Consorcio Andino, conformada por las empresas Asociación Civil Señor de Exaltación y A.C.S.F.L Juventud Viento Andino, el Contrato N° 010-2019-MPC-M/OLA, Contratación del Servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales tramo: Camatani – Ayapata-Pumachanca – Distrito de Ayapata –Carabaya- Puno, por un valor total de S/ 39,490.00, con el plazo de ejecución de 180 días, según el cronograma establecido en dicho contrato; b.- Dentro del Marco del Procedimiento de Selección adjudicación Simplificada N° 006-2019-MPC-M/CS-2, sobre Contratación del Servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales tramo: EMP.PU 105 Crucero-Carabaya-Puno, celebro con contratista: Microempresa de Mantenimiento vial Gringo Balanzani sociedad comercial de responsabilidad limitada, el Contrato N° 009-2019-MPC-M/OLA, Contratación del Servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales tramo: EMP.PU 105 Crucero-Carabaya-Puno, por un valor total de S/ 49,480.00, con el plazo de ejecución de 180 días, según el cronograma establecido en dicho contrato; c.- Dentro del Marco del Procedimiento de Selección adjudicación Simplificada N° 008-2019-MPC-M/CS-2, sobre Contratación del Servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales tramo: EMP.PU 103 Tambillo-Distrito de Ituata -Carabaya-Puno, celebro con contratista: Microempresa de mantenimiento vial Gringo Balanzani Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, el Contrato N° 005-2019-MPC-M/OLA, Contratación del Servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales tramo: EMP.PU 103 Tambillo-Distrito de Ituata -Carabaya-Puno, por un valor total de S/ 107,400.00, con el plazo de ejecución de 180 días, según el cronograma establecido en dicho contrato; d.- Dentro del Marco Contratación de Menor a 8 UITs, sobre Contratación del Servicio de mantenimiento vial rutinario de camino vecinal tramo: EMP.PU 105 – sector Tirsicuna de 16+064 km del Distrito de Usicayos – Provincia de Carabaya, celebro con contratista: Ferretería y Servicio Drivesur E.I.R.Ltda, el Contrato de Servicios, para la Contratación del Servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales tramo: EMP.PU 105 – sector Tirsicuna de 16+064 km del Distrito de Usicayos – Provincia de Carabaya, por un valor total de S/ 30,000.00, con el plazo de ejecución de 180 días, según el cronograma establecido en dicho contrato; e.-







# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA = MACUSANI

Macusani Capital Alpaquera Del Perú Y Del Mundo



## Resolución de Alcaldía N° 305- 2019 – MPC-M/A.

Dentro del Marco Contratación Menor a 8 UITs, sobre Contratación del Servicio de mantenimiento vial rutinario de camino vecinal tramo: EMP. VP39-Huanutuyo de 7+586 km del Distrito de Macusani – Provincia de Carabaya, celebro con contratista: Constructora RJOS I.S.R.L., el Contrato de Servicios, para la Contratación del Servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales tramo: EMP. VP39-Huanutuyo de 7+586 km del Distrito de Macusani – Provincia de Carabaya, por un valor total de S/ 17,227.00, con el plazo de ejecución de 195 días, según el cronograma establecido en dicho contrato; f.- Dentro del Marco Contratación de Menor a 8 UITs, sobre Contratación del Servicio de mantenimiento vial rutinario de camino vecinal tramo: DV. Reserva San Gabán de 1+720 km del Distrito de San Gabán – Provincia de Carabaya, celebro con contratista: Constructora RJOS I.S.R.L., el Contrato de Servicios, para la Contratación del Servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales tramo: DV. Reserva San Gabán de 1+720 km del Distrito de San Gabán – Provincia de Carabaya, por un valor total de S/ 3,900.00, con el plazo de ejecución de 195 días, según el cronograma establecido en dicho contrato; en las conclusiones y recomendaciones refiere que en aplicación de transparencia, razonabilidad, eficacia, economía y reunidas las condiciones conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento solicita la Aprobación de Adicional mediante Resolución del Titular, conforme al siguiente detalle:

N° de Contrato	Contratistas	Objeto del contrato	Contrato Original		Solicitud de Reducción		Calculo de Monto de Reducción	
			Monto de contratación	Plazo de ejecución	Monto de contratación	Plazo de ejecución	diferencia de reducción	Porcentaje de reducción
Contrato de procedimiento de selección N° 010-2019-MPC-MOLA.	Microempresa de Mantenimiento Vial Gringo Balanzani Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada	Contratación del Servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales tramo: Camatani –Ayapata-Pumachanca – Distrito de Ayapata –Carabaya- Puno	S/ 39,490.00	80 días	S/ 29,617.50	132 días	S/ 9,872.50	5.00%
Contrato de procedimiento N° 009-2019-MPC-MOLA	Microempresa de Mantenimiento Vial Gringo Balanzani Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada	Contratación del Servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales tramo: EMP.PU 105 Cruceiro-Carabaya-Puno	S/ 49,480.00	80 días	S/ 37,110.00	132 días	S/ 12,370.00	5.00%
Contrato de procedimiento N° 005-2019-MPC-MOLA	Consortio Andino, conformada por las empresas Asociación Civil Señor de Exaltación y A.C.S.F.L Juventud Viento Andino.	Contratación del Servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales tramo: EMP.PU 103 Tambillo-Distrito de Ituata - Carabaya-Puno	S/ 107,400.00	80 días	S/ 89,500.00	150 días	S/ 17,900.00	6.67%
Contrato de servicios	Ferretería y Servicio Drivesur E.I.R.Ltda.	Contratación del Servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales tramo: EMP.PU 105 – sector Tirsicuna de 16+064 km del Distrito de Usicayos – Provincia de Carabaya.	S/ 30,000.00	80 días	S/ 25,000.00	150 días	S/ 5,000.00	6.67%
Contrato de servicios	Constructora RJOS I.S.R.L.	Contratación del Servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales tramo: EMP. VP39-Huanutuyo de 7+586 km del Distrito de Macusani – Provincia de Carabaya	S/ 17,227.00	95 días	S/ 13,257.55	150 días	S/ 17,900.00	3.08%
Contrato de servicio	Constructora RJOS I.S.R.L.	Contratación del Servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales tramo: DV. Reserva San Gabán de 1+720 km del Distrito de San Gabán – Provincia de Carabaya	S/ 3,900.00	95 días	S/ 3,000.00	150 días	S/ 900.00	3.08%

Que, mediante Informe Legal N° 271-2019-MPC-M/SGAL, de fecha 10 de octubre 2019, emitido por el Sub Gerente de Asesoría Legal, donde en su informe legal indica, es procedente aprobar la Reducción de las prestaciones de los contratos de mantenimiento de caminos vecinales expuestas por el Sub Gerente del Instituto Vial Provincial y el Jefe de la Oficina de Logística y Abastecimiento, para lo cual debe disponerse la emisión de la Resolución de Alcaldía y autorizarse a la suscripción de las adendas que modifiquen los contratos suscritos, con los proveedores, de acuerdo al detalle expuesto por el Jefe de la Oficina de Logística y Abastecimiento. Mediante Proveído N° 554-MPC-M/A, de fecha 16 de octubre de 2019, emitido por alcaldía, donde indica se proyecte Resolución.

En uso de sus facultades que le confiere el numeral 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades ley N°27972;

**SE RESUELVE. -**

**ARTICULO 1°: APROBAR,** la Reducción de Prestaciones de los Contratos de Mantenimiento de Caminos Vecinales conforme al siguiente detalle:





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA = MACUSANI

Macusani Capital Alpaquera Del Perú Y Del Mundo



## Resolución de Alcaldía N° 305- 2019 – MPC-M/A.

Contratistas	Tramos	Monto de Contrato Original	Reducción	Plazo de Ejecución	Porcentaje de Reducción
Microempresa de Mantenimiento Vial Gringo Balanzani Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada.	Camatani –Ayapata-Pumachanca – Distrito de Ayapata –Carabaya- Puno	S/ 39,490.00	S/ 9,872.50	132 días	25.00%
Microempresa de Mantenimiento vial Gringo Balanzani Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada.	EMP.PU 105 Crucero-Carabaya-Puno	S/ 49,480.00	S/ 12,370.00	132 días	25.00%
Consortio Andino, conformada por las empresas Asociación Civil Señor de Exaltación y A.C.S.F.L Juventud Viento Andino.	EMP.PU 103 Tambillo-Distrito de Ituata -Carabaya-Puno	S/ 107,400.00	S/ 17,900.00	150 días	16.67%
Ferretería y Servicio Drivesur E.I.R.Ltda..	EMP.PU 105 – sector Tirsicuna de 16+064 km del Distrito de Usicayos – Provincia de Carabaya,	S/ 30,000.00	S/ 5,000.00	150 días	16.67%
Constructora RJOS I.S.R.L.	EMP. VP39-Huanutuyo de 7+586 km del Distrito de Macusani – Provincia de Carabaya	S/ 17,227.00	S/ 17,900.00	150 días	23.08%
Constructora RJOS I.S.R.L.	DV. Reserva San Gabán de 1+720 km del Distrito de San Gabán – Provincia de Carabaya	S/ 3,900.00	S/ 900.00	150 días	23.08%

**ARTICULO 2°: DISPONGASE,** la Suscripción de una Adenda a los Contrato de Procedimiento de Selección N° 010-2019-MPC-M/OLA; Contrato de Procedimiento de Selección N° 009-2019-MPC-M/OLA; Contrato de procedimiento de Selección N° 005-2019-MPC-M/OLA; Contrato de servicios menor a 8 UIT; Contrato de servicios menor a 8 UIT; Contrato de servicios menor a 8 UIT, a efectos de formalizar el deductivo de Prestaciones de los Contratos de Mantenimiento de Caminos Vecinales que contendrá las modificaciones de los términos y compromisos establecidos en el plazo y monto.

**ARTICULO 3°: ENCARGAR:** a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración General, Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto y a la Sub Gerencia de Asesoría Legal las acciones administrativas que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución; y notificar a la parte interesada conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARABAYA  
  
 Prof. Fabio Vargas Huamantúco  
 DNI. N° 01682262  
 ALCALDE

FVH/AP  
c.c.Ach.